

13 de mayo de 2024

Hon. José “Conny” Varela
Vicepresidente Cámara de Representates
Presidente de la Comisión para el Estudio y Evaluación
del Derecho Constitucional Puertorriqueño de Propuestas
de Enmiendas a la Constitución del ELA de PR y Asuntos Electorales

Roberto Iván Aponte Berríos

PONENCIA EN TORNO A LA R de la C 734

Buenos días a todos:

Gracias a la Comisión para el Estudio y Evaluación del Derecho Constitucional Puertorriqueño y Asuntos Electorales por la invitación a discutir el estado actual del Plan de Trabajo de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) para el proceso electoral de 2024.

Los trabajos en función del calendario electoral se encuentran en estos momentos atendiendo varios proyectos tecnológicos nuevos que han requerido mucho esfuerzo para que sean concluidos. En primer lugar, resalta la plataforma del Registro Electrónico de Electores (eRE) que bien trabajada puede ser una excelente herramienta para inscribir jóvenes, ya que se considera que es el sector de la población con más conocimiento tecnológico y mayor facilidad de acceso. Sin embargo, esta plataforma ha confrontado un escollo por la falta de compatibilidad entre la dirección que escribe el elector y la que tiene la CEE. Esta situación ha provocado un atasco en su ejecución y ha hecho necesario que la Oficina de Planificación tenga que intervenir con cada transacción para ubicar al elector y que la transacción sea aprobada, un proceso bautizado como la normalización de las direcciones. Ante la gran cantidad de casos la Comisión aprobó lo siguiente:

1. Asignar más personal a la Oficina de Planificación, encargada de atender la incompatibilidad de direcciones y extender su horario de trabajo de lunes a viernes hasta las 6:00p.m. y los sábados hasta las 4:30 p.m.
2. Dividir el trabajo para que las Juntas de Inscripción (JIP) y los CESI ayuden en el esfuerzo por disminuir los casos pendientes.
3. Aprobar y contratar una compañía que normalice alrededor del 70% de las direcciones, lo cual redundaría en la disminución de los casos a ser atendidos finalmente por la Oficina de Planificación.

Es importante destacar que esta situación ha ocasionado que los electores que usan esta aplicación tengan que esperar bastante tiempo para que su transacción sea aprobada. También, hay que señalar que, a pesar de todas estas acciones, no se puede asegurar que con el cierre del Registro Electoral no queden electores pendientes de procesar y su efecto sea que tengan que votar añadidos a mano.

En segundo lugar, destaca la utilización por primera vez de un listado electrónico de electores (Electronic Pollbook) que sustituirá la tradicional lista de electores en papel en cada colegio de votación. Esto permitirá saber inmediatamente cuántas personas votaron, además de reducir el error humano de marcar si votó o no. La misma se utilizará por primera vez en las Primarias de Ley.

En tercer lugar, uno de los asuntos de gran preocupación para la ciudadanía recae en los procedimientos relacionados al voto adelantado, voto ausente y JAVAA. Uno de los temas que causaron la total desconfianza del pueblo fue la famosa unidad especial 77 de JAVAA, donde se contabilizaron los votos adelantados y ausentes recibidos por correo, a domicilio y de confinados. En eventos anteriores, las solicitudes de voto adelantado eran relativamente pocas y se podían contar el mismo día de las elecciones. Sin embargo, el nuevo lenguaje contenido en el Código

Electoral, aprobado arbitrariamente por el PNP, propició un crecimiento de más de 230,000 votantes que utilizaron este método sin la fiscalización ni el personal necesario para darle legitimidad y transparencia al proceso. Todavía está fresca en la memoria el desorden ocasionado en las elecciones generales de 2020. Es prioridad para la Comisión reglamentar y proporcionar garras a los procedimientos que allí se llevan a cabo. Se ha diseñado un sistema de solicitudes electrónicas, el eJavaa, que en estos momentos lo utilizan por primera vez el PPD y el PNP en sus primarias y que servirá para probar si la plataforma es eficiente o si necesita ajustes. Esta nueva herramienta tecnológica podría facilitar y fiscalizar mejor los procedimientos relacionados al voto adelantado y ausente.

De igual forma, en el presente se trabajan los manuales de procedimientos de cada modalidad de voto adelantado. Lo que es imprescindible para asegurar la total transparencia de los procesos es la participación de todos los partidos inscritos en absoluto balance electoral en todas las áreas de la Javaa. Siendo el colegio de votación más grande de Puerto Rico —con la posibilidad de más de 230,000 electores solicitando voto adelantado— y un proceso sumamente complejo que abarca desde la solicitud, el envío, el recibo y la adjudicación de los votos con transparencia y confianza, es fundamental la participación de todos los partidos inscritos.

Uno de los retos principales de la Javaa es la contratación de su personal. Es imperativo que la Junta de Control Fiscal apruebe el presupuesto según solicitado por la CEE para la contratación y el adiestramiento a tiempo del recurso humano necesario para el montaje, la operación, la ejecución en Javaa y las compras de los equipos y materiales.

Por otra parte, no podemos dejar de señalar la baja inscripción de nuevos electores durante el cuatrienio. Como el PIP ha señalado desde enero de 2021, se perdió mucho tiempo valioso por la oposición en varios momentos del PNP, el PPD y del pasado presidente de la Comisión. De hecho, en agosto de 2022 los tres se opusieron a una moción presentada por este servidor para que se

acudiera masivamente a visitar las escuelas superiores y universidades públicas y privadas, proyecto que se llevó a cabo en cuatrienios anteriores con resultados positivos. La activación y reactivación está por debajo de cuatrienios anteriores. Según el censo poblacional, de un potencial de 150,000 electores con edad para votar el día de las elecciones solo se han inscrito poco más de 51,000 nuevos inscritos.

De igual forma, hay que concluir como una decisión errónea de parte de la administración de la CEE haber cerrado la mayoría de las Juntas de Inscripción por querer implantar inmediatamente el Código Electoral sin asegurar previamente que el eRE estuviese listo. Aun cuando muchos locales en los cuales ubicaban las Juntas eran gratuitos, se decidió cerrarlas. Urge que se autoricen las aperturas de las Juntas de Inscripción Temporeras (JIT), se arree el plan de inscripción en las universidades y se perfeccione el eRE.

Otro tema que ha estado en la palestra pública y que planteamos desde inicios del 2021 es la urgencia de trabajar y excluir las personas fallecidas que aún permanecen en el Registro Electoral. Hay dos razones de gran peso para atender con premura este asunto: no queremos que personas fallecidas terminen “votando” el día de las elecciones generales, y, además, la depuración del registro permite ahorrar miles de dólares en fondos públicos a la CEE. En estos tres años, recalando la importancia del tema y dando seguimiento a la información provista por la Secretaría de la CEE, hemos sido testigos del poco interés de que se saquen los fallecidos de la lista. Gracias a algunos medios de prensa la presión causada obligó recientemente a la administración de la CEE a atender este asunto y posibilitó una importante reunión con el Registro Demográfico para discutir detalles de cómo acelerar y afinar el proceso para atender las defunciones y cumplir con la meta de no tener muertos “vivos” al cierre del Registro Electoral el 21 de septiembre. Mencioné como otra razón para atender las defunciones el ahorro a la CEE por lo siguiente; recientemente la Comisión envió cartas a 450,000 electores inactivos por no votar en, por lo menos, dos elecciones

corridas (2016 y 2020). Como el expresidente Colomer no adoptó la propuesta del PIP de trabajar el proyecto de defunciones desde que inició el cuatrienio en el 2021, hay miles de cartas que están dirigidas a fallecidos. Se podrán imaginar el gasto grande de fondos públicos que se pudo haber economizado la CEE. Sin lugar a dudas, el asunto de los fallecidos amerita ser atendido con premura ante la realidad de que el proceso del voto adelantado, en especial la modalidad por correo, permite con mayor facilidad que alguien vote por otra persona.

Finalmente, amerita concluir esta ponencia con la mención de que los requerimientos presupuestados por la CEE ante la OGP y la Junta de Control Fiscal deben ser aprobados según solicitados por la Comisión. La falta de presupuesto incidió en el desastre de las primarias y elecciones generales del 2020. Esta situación no puede volver a ocurrir.